



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Ni. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 103 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del dos (02) de julio de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La Presidencia del Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 102 del 01 de julio de 2015
4. Citación doctor Omar Adolfo Jiménez Personero Municipal de Yumbo, doctora Zandra Milena Miranda Secretaria de Salud, doctor Elkin José López Zuleta Secretario de Tránsito, invitación Carlos Arturo Montoya Murgueitio director Departamento Planeación Municipal, invitación María del Pilar Rodríguez – Felipe Arguello representantes Ferrocarril del Pacifico con el tema problemática actividad comercial ferrocarriles del pacifico en los barrios Fray Peña y Bolívar.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 102 del 01 de julio de 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
4. Citación doctor Omar Adolfo Jiménez personero municipal de Yumbo, doctora Zandra milena miranda secretaria de salud, doctor Elkin José López Zuleta secretario de tránsito, invitación Carlos Arturo Montoya Murgueitio director departamento planeación municipal, invitación maría del pilar Rodríguez – Felipe Arguello representantes ferrocarril del pacifico con el tema problemática actividad comercial ferrocarriles del pacifico en los barrios fray peña y bolívar. El presidente dice: lo importante es que estuviera el ferrocarril, el Concejo está intentando conciliar y llegar unos acuerdos para no ir a las vías judiciales que son dilatadas en el tiempo, la administración ha cumplido, aquí están todos los funcionarios de

Página 1 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CEN359348



Certificado: SC-CER358348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

la administración dando la cara dispuestos, decirle a los señores del ferrocarril y la comunidad que hemos tenido toda la intención y buena fe de solucionar este problema, pero no aparecen ni el concesionario del ferrocarril, secretaria por favor dar lectura al oficio del ferrocarril. La Secretaría lectura textual al oficio enviado por la señora María del Pilar Rodríguez Caicedo Gerente General Ferrocarril del Pacífico sobre el asunto invitación para el jueves 2 de julio de 2015 no es posible asistir por compromisos previos, es necesario que para los asuntos de la concesión convocar a la Agencia Nacional de Infraestructura como otorgante e INVIAS como dueño. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: esta es una problemática que tiene muchos años atrás, que se empezó a generar cuando ferrocarriles nacionales de Colombia empezó a concesionar a través de terceros ese sitio y dándole un uso que de alguna manera raya con lo que está prescrito en el plan básico de ordenamiento territorial y así lo reconoce el director de la concesión de ese entonces en el año 2010, el gerente de ferrocarriles del oeste, en ese sentido somos concededores de que la Procuraduría ha enviado funcionarios para poder establecer mesas de concertación con el objetivo de mirar la posibilidad de trasladar estas actividades de servicios a un sitio en donde el uso del suelo corresponda para ello, en este aspecto en el año 2010 el Concejo fue parte de este proceso en donde también evidenció que esta actividad lo que está impidiendo es la movilidad del municipio de Yumbo en cuanto a que esta actividad no permite el tránsito libre vehicular de la carrera segunda entre calles 15 y 15a de ahí que este Concejo presentó una acción popular, en ese sentido decíamos cómo es posible que el espacio público en donde es para todos solamente esté en cabeza de la concesionaria así sea que pase una línea férrea, esta situación no se pudo llevar a cabo porque tenía que sanear esta acción popular y en su debido tiempo el funcionario no lo hizo, ahora paso al otro tema que es la actividad como tal, una actividad que las mismas autoridades ambientales han recomendado diferentes actuaciones para poder minimizar ese impacto tan fuerte a la salud de las personas que viven a su alrededor, inclusive han propuesto encerrar para poder de esta manera generar un proyecto anti sonoro, como llevar unas acciones para que no haya el impacto en cuanto a que tenga que referirse tanto en el ambiente como también sonoro, en ese aspecto la comunidad cansada de tanta reunión con la Procuraduría llegamos a una conclusión y la conclusión es que ya esto tiene que resolverlo el juez natural, esto tiene que resolver las instancias judiciales porque parece ser que a nivel administrativo no se ha podido, de ahí la propuesta de la comunidad decirle a la personería usted señor Personero que es el defensor del pueblo acompañe a la comunidad a la presentación de una acción popular que vaya dirigida a proteger la salud la salubridad de los moradores de estos barrios, de ahí entonces que esta es una de las propuestas que tiene que llevarse a cabo señor Presidente, ya que sea entonces la justicia que diriman esta situación, ellos han dicho, si nosotros no vamos a trasladar pero la pregunta es cuándo, pero también es cierto y hoy me di cuenta señor Presidente que ellos dicen que se van a trasladar y ya montaron un tanque de 10 mil litros de combustible a menos de 5 m del sector residencial, entonces eso muestra la voluntad de irse? La pregunta es si cuenta con los permisos así sea de autoridad ambiental o de planeación por ejemplo la construcción de estas tinajas de combustible en esa zona de la estación, en ese aspecto yo considero señor Personero, señor director de planeación y la Secretaría salud que hay que generar unas acciones que nos permitan ya tener elementos probatorios y de juicio para que el operador jurídico efectivamente evalúe estas razones de ser y a la mayor brevedad empiece a emitir mediante sentencia que es lo que se debe llevar a cabo, por lo tanto entonces la importancia de esta reunión, de esta sesión de Concejo, es generar diferentes acciones y entre ellas quiero exhortar a la personería a que acompañe la comunidad para la presentación de esta acción popular, que al menos nos va a permitir acelerar los procesos como muy bien lo están diciendo ellos y como lo estableció planeación del traslado de esta actividad, entonces señor Presidente es importante que escuchemos al Personero y las demás autoridades municipales para que nos den razones de hecho y derecho para de esta manera si es posible esta corporación coadyuvar a la acción popular, porque ya es la última alternativa que nos han planteado. El presidente dice: son varias las situaciones que se están presentando principalmente para el señor personero, definitivamente la gente del ferrocarril no va a venir a dar la cara, por ley no los podemos obligar, segundo, lo que acaba de manifestar el Concejal Adolfo Guevara me parece cierto, aquí no quedo otra alternativa sino irnos a la acción judicial y administrativa, cerrar filas a buscar rápidamente que los jueces que les toque definir esta situación se pronuncien,

Página 2 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER358148



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

tercero doctor Montoya es muy delicado lo que acaba de decir el Concejal Adolfo de que puede haber unas tinas grandes de combustible ahí ubicadas, creo que eso tiene que tener permisos de planeación sería bueno que usted se pronuncie frente a ese tema, tiene la palabra señor Personero para que le diga la comunidad las acciones que ha venido realizando la personería. Tiene el uso la palabra el doctor Omar Adolfo Jiménez Personero municipal y dice: el señor secretario de tránsito está solicitando cederle el turno toda vez que tiene un compromiso para ver si puede poner la presentación de la Secretaría de tránsito, lo pongo a consideración a ver si él puede antecederme, por delegación de la Procuraduría hemos adelantado unas acciones administrativas, lastimosamente no han dado lo que necesitamos que es el traslado de esta vía férrea, ellos han venido hablando de hacer unos impactos de mitigación a corto, mediano y largo plazo, esto es una problemática que adelantando la acción popular, porque aquí se han afectado los derechos colectivos de la comunidad, hemos hecho más de cinco reuniones en la personería, a través de la Secretaría de tránsito se tomaron unos correctivos, no sé es si en estos momentos la comunidad se ve afectada con los operativos de tránsito y sigue la problemática porque se hizo una resolución por parte la Secretaría de tránsito en su entonces en el 2012, donde se iba a hacer una demarcación y señalización y el sentido de la carrera cuarta y sexta, en el entendido que tenemos una problemática de pasos a nivel ilegales, hay una normatividad que dice que la va la línea férrea no puede haber vivienda pero ya están asentadas entonces ahora tenemos que buscar una solución y eso también es competencia del ente territorial, buscar una propuesta firme donde se puede reubicar esta línea férrea dónde viene haciendo sus operaciones de bodegaje, existe un uso de suelo, el PBOT, se le oficio a planeación si estaba permitido o no esté uso del suelo y este comunicado lo tengo aquí donde dice que existe un uso principal de mercado mayorista y minorista, uso compatible, comercio, servicios y bodegas, uso restringido vivienda, institucional, bares y cantinas, uso prohibido industrial, minero agrícola y pecuario, actualmente la actividad que viene desarrollando ferrocarriles del pacífico es una actividad de almacenamiento, pero a través de sus operaciones es donde se da la contaminación auditiva por el cargue y descargue, la idea es, ya tengo recopilada las pruebas, tengo montada la acción popular en un 90%, la señora Aleida estuvo en mi despacho con el señor Alberto y les mostré el encabezado de la acción popular, estamos esperando que llegue una respuesta que le envíe a la autoridad nacional de licencias ambientales, necesitamos fundamentar bien esta acción popular para que no vaya a pasar lo que pasó en el 2010 que una acción popular que se presentó y no se pudo subsanar en su oportunidad quedo sin asidero jurídico, como medida provisional vamos a solicitar que no se hagan operaciones en horas nocturnas mientras sale el fallo, como es un tema complejo esto puede tardar dos o tres años y en una segunda instancia con Consejo de Estado pueden pasar cinco años, pero tenemos que tomar medidas correctivas a corto plazo, el 19 de junio se le envió un oficio la autoridad nacional de licencia ambiental, le estoy solicitando si ferrocarril del pacífico está cumpliendo con el plan de manejo ambiental aprobado, como segundo punto solicite si existe licencia ambiental y cuál es el tiempo de prórroga otorgado, tercero informar si cursa investigación en estos momentos contra ferrocarril del pacífico y en caso de existir en qué etapa se encuentra dicho proceso, el cuarto punto es informar si existe restricción de horarios nocturnos para la realización de actividades operacionales el ferrocarril en el barrio Fray Peña, dejo copia, se le ha oficiado a la CVC y nos comunican el 25 de marzo sobre medición de ruido, los equipos se encuentran en trámite de legalización, también es mirar desde el honorable Concejo cómo podemos citar a la CVC para que nos dé un informe cuando van a hacer estas mediciones de los ruidos o si no solicitarla dentro de la acción popular, porque van más de tres meses y la CVC no da respuesta, la comunidad conoce el trabajo que viene haciendo el ministerio público y los demás entes que están acompañando en el día de hoy, la Secretaría de salud ha venido haciendo su trabajo, la oficina de planeación, de pronto se siguen presentado anomalías y estamos aquí para corregir, subsanar que no se siga presentando la problemática, si la semana siguiente nos llega la respuesta en 15 días estaríamos adelantando la acción popular. El presidente dice: gracias señor personero, ha sido muy claro y profundo en toda las gestiones que ha venido desarrollando la personería municipal frente a este delicado tema que afecta la comunidad del barrio Fray Peña. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: no es un problema de ahora, hace unos 10 años presente un oficio a la Procuraduría como habitante de Yumbo porque nos taparon la carrera

Página 3 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: GO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

segunda, la administración de la época no se pronunció, aparte de esto permitimos que encerraran el barrio fray peña, ese día puede ver los Concejales apoyando a la comunidad, en la segunda con 15 estaba el Concejales Ancizar Cardona y Rafael Uribe, y escucho del Concejales Adolfo Guevara que han construido un tanque, yo veo que aquí cualquier ciudadano pega un ladrillo y le cae planeación, mi pregunta es si este tanque es para almacenar combustible cerca de un sector residencial, porque planeación otorgó el permiso para que se construyera, la vez pasada vino aquí una niña de ferrocarriles y dijo que estaban a la espera de actualización del PBOT, por esa razón dije aquí tiene que venir planeación, salud, personería y la comunidad, y la verdad es triste que siendo obligación del estado municipio defender los intereses colectivos de la comunidad tenga que las personas de nuestro municipio, los habitantes de un sector estar en estas cuando era obligación del estado municipio a través del departamento jurídico, de Planeación defender los derechos de la comunidad, ahí nos vamos a ir del día a día y semana en semana y año en año y la verdad es que con lo que han planteado aquí no encuentro cómo contrarrestar el poder de esta empresa de los ferrocarriles porque tienen derecho si, hay que reconocer que tienen derechos, pero tiene más derecho la comunidad, en ese PBOT que debió ser actualizado este año pero que nos lo extendieron para el otro año supuestamente con un concepto, en ese PBOT dice que esas bodegas, deberían ser trasladadas, inclusive le metieron el cuento chino a los señores de la plaza de mercado que ahí iban a reubicar la plaza y tampoco se dio, me parece con todo respeto les digo que aquí lo único que ha hecho el estado municipio es ser negligente ante la necesidad de la comunidad y en especial del clamor del barrio Fray Peña, entonces me parece honorables Concejales que hay que enfrentar a estos señores jurídicamente, que el señor de planeación, porque ese día la niña dio a entender que planeación había sido negligente y puede pedir señor Carlos Arturo Montoya la grabación, yo creo honorables Concejales y la comunidad que aquí hay que defender los derechos colectivos y del ambiente jurídicamente por parte del departamento jurídico y articulado con planeación con el apoyo de personería, de salud. El presidente dice: no comparto en el sentido que el municipio los ha dejado solos, por eso les estoy diciendo mire las acciones del personero él lo está diciendo históricamente, ustedes saben a qué nos estamos enfrentando, nos estamos enfrentando al Estado, nos estamos enfrentando a una multinacional, la pelea no es fácil, por eso la presencia del Personero aquí es importante y el Concejales Adolfo lo ha dicho, aquí ya hay que cerrar filas es para enfrentarlos jurídicamente, pero lo que sí queremos dejar en claro señor personero es que enfrentar a este pulpo del ferrocarril no es fácil, si usted, la administración los va a enfrentar tiene que ser con los mejores juristas, por eso queríamos una conciliación, no quisieron venir, entonces tenemos que enfrentarlos jurídicamente pero con un buen equipo, un pool de abogados que conozcan verdaderamente la norma, la comunidad de fray peña a visto cómo los Concejales hemos intentado, el Concejales Adolfo que ha venido dando la pelea en los últimos años, no es que hayan quedado solos, que quede eso claro, no depende de un acuerdo municipal o un decreto de planeación de la alcaldía, depende de enfrentar jurídicamente al Estado y que quede esto bien claro. Tiene la palabra el Concejales Arturo Domínguez y dice: paños de agua tibia para solucionar el problema, yo le doy un Consejo señor personero, en vez de comprar sónómetros, pues digámosle a una empresa que sabe de la materia nos haga el estudio, ahora estuve conversando con la gente del ferrocarril, están mirando el lote al frente de Goodyear que es donde están aplanando, el dueño del lote les quiere vender, pero el PBOT dice que es una zona de reserva forestal o algo así. Tiene la palabra el doctor Omar Adolfo Jiménez Personero municipal y dice: para aclarar al Concejales Arturo Domínguez que no es que la personería, es la CVC que adquirió los sónómetros y son el ente competente para medir el ruido. Tiene el uso de la palabra el arquitecto Carlos Arturo Montoya director del departamento de Planeación y dice: hay varios puntos que se han tratado, vamos a hablar de una afirmación en lo que tiene que ver con ordenamiento territorial, que está permitido y que no está permitido, es una actividad logística, es un servicio de transporte y de bodega y esta como uso complementario y se ha hablado de quien fue primero pero tenemos una situaciones de hecho, pero estas situaciones de hecho y conflictos que se dan por el crecimiento normal del territorio, por la falta de planificación del territorio se terminan dando estas situaciones, esto no dice que les genera unos derechos, entonces tengamos en cuenta finalmente que el uso del suelo es una información de lo que se dice que ahí se puede hacer, es un concepto que dice que se puede hacer, ya dependiendo del tipo de

Página 4 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359341



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

afectación si es ambiental, de tránsito o de ruido es que cada uno tome una competencia para hacer su intervención y en ese sentido hacer un llamado al cumplimiento o hacer el cierre de la actividad, digamos que hay unas causales que se están dando para que esta actividad pueda ser intervenida y de hecho se viene interviniendo, y cuando uno lee los antecedentes efectivamente, desde el 2008 se alcanza a encontrar información de un conflicto, vamos a cumplir diez años con ese conflicto pero no hemos allanado realmente la respuesta, y la respuesta es que la ciudad creció y esos usos que antes estaban en la periferia empiezan a quedar en centralidades y eso lo que implica es políticas de reordenamiento urbano y este reordenamiento significa localizar esas actividades de alto impacto en otras zonas y esto necesita planificación, necesita fundamento legal y presupuesto, que dice la representante de ferrocarriles que estuvo, que el PBOT no le ha resuelto, eso no es cierto y uno no puede dar validez a una falta de conocimiento como que fuera la verdad y resulta que es que toda la zona industrial tiene habilitados usos de alto, mediano y bajo impacto y que un proceso industrial es un proceso de transformación, un servicio es otra cosa, y estos servicios están habilitados en toda la zona industrial, es decir que lo único que ha faltado es que efectivamente se logre hacer la gestión para primero identificar cuál es el terreno y que haya un acuerdo de venta entre el municipio y ferrocarriles con esos dueños de esos terrenos que a veces no los quieren vender, si usted identifica que ese terreno es el que tiene que ser entonces lo puede declarar de utilidad pública y se puede hacer una expropiación por vía administrativa si fuese el caso, lo que pasa es que este procedimiento significa desembolsar un recurso que es muy alto, porque una expropiación por vía administrativa tiene una indemnización y un pago que se hace a un avalúo comercial, en estos momentos he escuchado que se le ha hecho a Carvajal propuestas, no encuentro que ya han dado respuesta, creo que Carvajal no estuvo interesado en hacer la venta, hablando con la gente de Meléndez tiene unos terrenos, de hecho nosotros intentando resolver nos cuentan que la gente de ferrocarriles efectivamente los contacto y que querían comprar y entonces dónde está la diferencia, en que Meléndez es una constructora y a ellos les interesa desarrollar los proyectos, vendemos los terrenos pero construimos las instalaciones que ustedes necesitan, cualquier terreno que este en la zona de vía férrea podría ser utilizado, el ordenamiento no tiene ninguna limitación para hacer la reubicación de la estación, ha faltado dar el paso, esto nos sitúa en dos escenarios que es la reubicación y mientras se resuelven todos estos temas como en algunas reuniones hemos planteado es que este tema es de mediano y largo plazo porque hay que reservar los recursos, hacer negociaciones,, llegar a unos acuerdos y no es cualquier tipo de acuerdo, y lo otro que tiene que ver con unas acciones de mitigación de los impactos ambientales de la actividad que en estos momentos porque así quedó, así está establecido y así históricamente tiene habilitado unos usos y puede funcionar, , entonces sobre esto igual se ha venido haciendo el mismo ferrocarril de occidente ha estado presentando unas acciones que han hecho con sus patios, de control de ruido, de instalación de campanas, Personería ha estado muy atenta con la Procuraduría agraria, ahora hay situaciones que a nosotros nos están requiriendo constantemente y se han presentado y voy a nombrar tres que tienen que ver o que están relacionadas con elementos normativos de planeación, la primera cuando nos enteramos que ferrocarril del pacífico estaba haciendo encerramiento de sus instalaciones nosotros inmediatamente intervenimos y de hecho pusimos un sello de cerramiento de la obra al día siguiente tenemos los representantes del ferrocarriles del pacífico en la oficina de planeación recordándonos que existe el decreto 19 del 10 de enero de 2012, la nación protege lo que son los temas de interés nacional, temas por ejemplo la infraestructura de vías que ha tenido tanto problema con la gestión predial, ellos generan normativa que pasan por encima de los entes territoriales y una es el decreto 19 del 10 de enero de 2012 donde dice en el artículo 192 no se requerirá licencia urbanística en ninguna de sus modalidades, y dice en el literal b, para la construcción de proyectos de infraestructura de la red vial y férrea nacional. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: estoy de acuerdo con usted pero un decreto o una norma no puede ir por encima de la constitución, se consagran los derechos colectivos e individuales de los ciudadanos del país, yo lo dije no sólo es problema suyo si no que hay que buscar como dice el Concejal Ancizar es enfrentar jurídicamente con todas las de la ley a estos señores. Continúa con la palabra el arquitecto Carlos Arturo Montoya y dice: que nos tocó, citarlos, revisar la norma y confirmar que efectivamente tienen unas condiciones especiales para desarrollar su infraestructura y

Página 5 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que no podemos pasar por encima de ellas, lo que dice el Concejal Carlos Villa dice es cierto, pero cuando hay derecho fundamental en juego hay que discutirlo sobre este tipo de elementos si son o no inconstitucionales, yo insisto en que la vía es hacer una gestión muy concreta para el terreno, sobre la situación de almacenamiento de combustible, apenas nos estamos dando cuenta, es muy complicado tener control y conocimiento de absolutamente todas las cosas que pasan en el territorio, ahí es donde siempre en estos espacios hago un llamado a la ciudadanía para que nos avise, a nosotros nos avisan y actuamos, en estos momentos ya envié un mensaje para hacer la actuación y revisión porque si bien por este decreto 19 del 10 de enero de 2002 se pueden construir hay situaciones de riesgo que también hay que revisar, lo que vamos a buscar es cómo soportan, el presidente dice: viendo una foto en el fase es un tanque que se puede enganchar a un vehículo, no es que se esté construyendo según lo que acabo de ver, hay un tanque que se puede transportar. Continúa el arquitecto Carlos Montoya y dice: hay instalaciones que pueden representar peligro para las comunidades pero también hay normas de seguridad que hacen inclusive estaciones de servicios pueden funcionar al lado de las viviendas, pero porque tienen condiciones de seguridad, nosotros verificaríamos si las condiciones de seguridad se cumpla, otra solicitud relacionada con ustedes es que la actividad férrea está causando daños en las viviendas nosotros inmediatamente tomamos la queja, enviamos los inspectores, lo que ellos encontraron y esto fue lo que contestamos oficialmente desde planeación, no podemos asegurar que los agrietamientos son por la actividad férrea, me baso en lo que técnicamente se debe hacer, entiendo que hay daños pero si yo no puedo asegurar que son porque pasan las máquinas, los camiones o porque están mal construidas las casas, porque también hace parte de las posibilidades entonces en ese sentido nosotros contestamos que para efectos de poder dar un dictamen absolutamente claro tendríamos que medir las vibraciones, la cimentación, el tipo de suelo y nosotros no tenemos competencia para estar haciendo ese tipo de medición. Solicita una interpelación el Concejal Ermes Ruiz y dice: es posible que el ferrocarril haya causado el deterioro de las viviendas, eso lo podemos asumir pero para partir diferencias, para referirme al interpelación es cierto y podría ser para nosotros es evidente que el deterioro de la vivienda es causado por la vibración de los trenes pero para proceder jurídicamente necesitamos un soporte más profundo, técnico, entonces pongámonos pilas en el tema vamos a contratar si es necesario no sé cuál sería el procedimiento, un estudio técnico que nos demuestre técnicamente que ese deterioro es causado por la vibración y con esos elementos y muchos otros en el tema de los decibeles que plantea el Concejal Arturo Domínguez, con todo eso nos vamos y una solicitud expresa del Consejo municipal, de planeación, es que estamos peleando contra el Estado y la nación y un consorcio que tiene mucho poder, tenemos que ver con todas estas voluntades, con esta necesidad sentida de la comunidad y por ustedes tenemos que tomar medidas en el asunto, aquí tenemos que llegar a unos acuerdos y tareas específicas para la solución de la problemática. Continúa con la palabra el arquitecto Carlos Arturo Montoya y dice: para cerrar hay que tener en claro cuáles son los escenarios en que trabajamos, uno que definitivamente esta actividad ya no corresponde a la zona donde está, es decir que hay que buscar la alternativa para hacer la re localización de la estación y en esto hay que trabajar concretamente y la segunda es que mientras tanto el escenario el corto plazo tenemos que seguir trabajando en lo que ya venimos trabajando y lo que se han hecho avances y tenemos que reconocer estos avances y tenemos que hacerle seguimiento, entonces los controles del ruido, tengo entendido que se han hecho cambios, le puedo dar copia de los informes que ha pasado ferrocarril del Oeste sobre lo que se ha estado haciendo, con la Personería hay que revisar si se está cumpliendo o no se está cumpliendo, en los temas que tienen que ver con la movilidad por ejemplo el control del parqueo de los camiones en las vías, porque la operación tiene que ser interna, si esto se está dando bien y sino háganlo saber para poder reforzar esos controles, hay unos acuerdos y tenemos muy claro que lo que podemos ir haciendo para intentar mitigar un poco los impactos pero el seguimiento lo tiene que ayudar a hacer ustedes para poder hacer los llamados de atención y los correctivos para que esas acciones de mitigación del impacto se puedan dar con mayor eficiencia, para terminar quiero recordar que la oficina de planeación siempre está dispuesta y en los mejores términos. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: para solicitar al doctor Montoya nos haga llegar toda la información correspondiente para poder de esta manera nosotros tener elementos de juicio y de esta manera poder guiarnos en el control

Página 6 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER39348



Certificado: SC-CER39348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

político. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: hay que hacer claros en el camino a seguir, el arquitecto hace planteamiento a una leyes y decretos del orden nacional que violentan en este caso la situación del orden municipal, entonces me parece que el camino a seguir tiene que ver con la personería municipal e interponer los recursos necesarios para que la personería municipal en el acompañamiento de la comunidad para que de esa manera recogiendo toda la información, es claro que los altos niveles de decibeles que produce el ruido y que perjudican la comunidad debe ser medido, creo que de manera urgente se debe tener esta medición, hay otra situación es más compleja son de la constitución está por encima de cualquier norma es verdad pero hay un proceso que se debe seguir cuando s debe demandar algún tipo decreto o acuerdo que violente la constitución, me parece que hay que tomar la decisión hoy señor personero y es agilizar el proceso para interponer el recurso de proteger los derechos colectivos de la comunidad del barrio fray peña, ahí es donde nos tenemos que concentrar y que el arquitecto Carlos Montoya presente a la vez con Secretaría salud y Secretaría de tránsito todas sus actuaciones y recoger las inquietudes, el sentir de toda la comunidad del sector para que se interponga lo más pronto posible este recurso. El vicepresidente Alexander Ruiz dice: totalmente de acuerdo, agilizar señor personero ese recurso para proteger los derechos de la comunidad. Tiene la palabra la doctora Zandra Miranda y dice: importante aclarar que la Secretaría de salud tiene como responsabilidad garantizar el proceso de afiliación o aseguramiento de la comunidad como tal, en ese sentido nosotros solicitamos a un representante de la comunidad de Fray Peña el listado de las personas que se estaban viendo afectadas por el tema del ruido, se nos entregó un listado de 174 personas, se realizó el filtro de ese listado verificando que EPS tienen las personas porque recuerden ustedes que es la EPS es el encargado de realizar las valoraciones y será el médico tratante quien determine si efectivamente existe una afectación a la salud o no, porque es un concepto que como Secretaría de Salud podríamos dar teniendo los resultados de la medición de ruido en el sector, diciendo que este ruido constante puede afectar la salud de la comunidad, pero no podríamos asegurar que las personas han perdido su audición a causa del ferrocarril, en ese sentido nosotros hicimos la búsqueda de las personas, cerca de 34 personas de las relacionadas en el listado ya no viven en fray peña, el resto se les da una información y solicitaron una cita a través del hospital y a través de la EPS SOS bajo gestión de la Secretaría de salud, en la SOS se hizo convocatoria 40 personas y sólo asistieron 7 de estas siete que asistieron cinco presentan alteraciones de la audición pero quiero aclarar que este resultado yo no puedo decir ni la EPS puede decir que es a causa del ruido que produce el tren, porque puede ser a causa de la mitad de las personas, o a causa de alguno de los trabajos que hayan desempeñado con anterioridad, para poder determinar que ha sido el ruido que ha afectado la audición de las personas que asistieron a ese examen tendría que hacerse un análisis en el tiempo para poder determinar como tal, con esto nosotros que evidenciamos, que existe la intención de ustedes como comunidad de que se retire el ferrocarril pero no todos están apoyando en el proceso porque no están asistiendo a las convocatorias que se le está realizando, lo mismo sucedió con la convocatoria del hospital donde sólo se realizó examen médico porque la audiometría que es un procedimiento más especializado requería que el médico determinara que había algo de alteración para poderlo remitir al especialista, las personas que se valoraron fueron 20 personas de 60 que se convocaron no presentaban alteraciones y no requerían que fueron remitidos a un especialista, es la gestión que desde la Secretaría salud hemos realizado, los hemos acompañado en el proceso, tenemos toda la intención de seguir trabajando con ustedes pero se necesita de su voluntad también, me imagino que tendrán sus historias clínicas y podrán aportar cada uno dentro del proceso como tal para que le sirva como soporte, porque como Secretaría de Salud yo no puedo solicitar las historias clínicas de las personas.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Alexander Ruiz, asunto: reclamar servidumbre, solicitar a la administración municipal que a través de paz y convivencia, infraestructura y jurídico inicien una acción policiva con el fin de reclamar la servidumbre perteneciente al municipio de Yumbo del predio el sector de Arroyohondo, corregimiento el Pedregal que fue donado al municipio el 29 de septiembre del año 2014, con el fin de iniciar las labores de rehabilitación de la vía que permitirá la movilidad vial

Página 7 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

para el tránsito vehicular y peatonal de la comunidad del municipio de Yumbo que reside en el corregimiento el Pedregal. Leída y puesta en consideración tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: la vía es una necesidad del corregimiento el Pedregal, pero también hay que tener en claro que si esa zona de allá se va a desarrollar por A o por B es obligación de quienes van a desarrollar ese sector dejar el territorio necesario para la movilidad y aparte de esto al permitir la administración a través de planeación con los permisos de la CVC que se desarrolle esa vía para el bienestar de la comunidad del Pedregal, también es cierto de que los que están entregando ese territorio se van a beneficiar y lo que conocemos como plusvalía va a ser oneroso para ello, de modo que aquí no vamos a tratar de aparecer como salvadores de un proceso que viene hace muchos años tratando que inclusive por negligencia de la administración dejaron cerrar esa vía, es que aquí ha habido un problema históricamente del municipio, a las comunidades las golpean y las afectan y tienen que después salir a defender su derecho, a Yumbo le quitaron brisas de los halamos, nadie dijo nada, a Yumbo Cali le cerró en la 70 la vía y nadie dijo nada, esa movilidad de carga que hay en la estación de ferrocarril antes era en Cali y la trasladaron para acá, me parece que tiene que quedar claro que estas donaciones así de la noche a la mañana no es que sean gratuitas o que vaya a aparecer alguien que es que yo, esto y lo otro, me gustaría señor director de planeación que usted hiciera llegar al Concejo todo lo relacionado con esa vía para conocer el proceso porque aquí en cuanto a mí concierne yo no voy a permitir que se manipule a la comunidad con hechos que tienen que ser una realidad porque ha sido un clamor histórico del corregimiento el Pedregal y por negligencia e ineptitud de la entidad municipio de Yumbo dejamos perder la vía. Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: le aclaro el Concejal Carlos Arturo Villa que aquí no se pretende querer quedar como salvador de nada, era una vía de un particular que le debía unos impuestos al municipio y que ahí estaba la necesidad latente, pero nadie había hecho la gestión que duró aproximadamente dos años, desde enero del 2012 que yo me di cuenta, obviamente la necesidad estaba ahí, siempre habían hecho el ofrecimiento, pero nadie había hecho la gestión, logramos hacer la gestión y después de dos años y 10 meses se logró recibir en donación en cambio de esa deuda del predial que debía esa persona, era una vía que estaba, si, era un predio de un particular, una vía privada, hoy ya es del municipio a través de esa donación, lo que estamos pidiendo es que el municipio la rehabilite para que se le pueda mejorar la accesibilidad a la gente del corregimiento el Pedregal. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: buena la aclaración que el señor Concejal ha hecho en el sentido de que es gracias a unos impuestos que el señor debía, pero no es donación, es plata del pueblo. El presidente dice: se corrige la proposición, no va la palabra donación, sino dación en pago. Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: de acuerdo con la proposición del Concejal Alexander Ruiz, corregir la palabra que ha sido una dación en pago, lo que si voy a solicitar para agregar la proposición es que debe estar todo lo que sea de norma y ley en este proceso cuando se habla de vías en el proceso de construcción o en el acondicionamiento de la misma tiene que ver con el tema de CVC y todo lo demás porque de pronto se afectan algunas cosas de la parte ambiental, entonces para agregarle de que planeación tenga claridad de que debe ser con toda la parte legal y no vamos a incurrir en una situación en que al final se pueda ver afectada. La secretaria informa que es aprobada la proposición con la aditiva presentada.

- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: para preguntarle al Personero si le han llegado alguna comunicación o documento de la Procuraduría ambiental y Agraria referente al tema de Fray Peña, si le ha llegado que nos haga el favor de leerla aquí o nos haga llegar copia a través de la mesa directiva para nosotros tener conocimiento de causa de esa comunicación. Tiene la palabra la señora Beatriz Moreno con el tema ferrocarriles y dice: lo que pido señores Concejales que tengan la mejor disposición para que nos ayuden, estamos en una situación difícil con los niños y adultos, las vías se están deteriorando, las viviendas se están deteriorando, hay problemas auditivos, las personas se han ido de sus viviendas siendo propias, cada reunión con la Personería es lo mismo que faltan documentos, les llevo una carta de la Procuraduría por favor léala. El vicepresidente Alexander Ruiz dice: el Concejo tiene toda la actitud de querer colaborar con el tema. Tiene la palabra el señor Alberto jurado con el tema carretilleros y dice: la gestión que se ha venido haciendo en presencia de los compañeros de Asocarruajes y ustedes los

Página 8 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359345



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Concejales hemos finiquitado y llevado a cabo unas acciones donde se están viendo algunos resultados, quiero en nombre de la asociación darles el mayor gesto de agradecimiento a todos los Concejales, se ha evidenciado que hay una problemática con los compañeros carretileros, para feliz término ayer nos reunimos una comisión en mano del señor personero en su despacho y la Comisión de Asocarruajes y el Concejal Adolfo Guevara y estuvo presente el secretario de tránsito, esto fue una gestión que se logró, porque no teníamos acercamientos con el señor Elkin, llegamos a un acuerdo el cual quedó en que vamos a formar una mesa de diálogo y acercamiento para esta problemática nuestra, quiero pedir que en esta mesa hayan dos o tres Concejales, para que estén presentes. El vicepresidente Alexander Ruíz dice: el Concejo en pleno está en lo posible para ayudar a la comunidad, claro que sí, se puede armar una comisión accidental y designar para que acompañe esta mesa. Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: aprovechando la presencia de la Secretaría de salud tengo la información de vecinos del sector del barrio lleras de que van a cerrar el puesto de salud que está funcionando por décadas en la sede comunal del barrio, ya le dije personalmente a la Secretaría de salud que hiciera las averiguaciones pertinentes porque la verdad es que no es justo que cuando la comunidad está clamando atención en salud hoy se nos vaya a cerrar un puesto que ha sido no solamente beneficio para el barrio lleras, muy comedidamente les solicito hacer las gestiones pertinentes para averiguar si es cierto o no es cierto o que problema se presenta con la junta de acción comunal y llegado el caso hacer una invitación a toda la comunidad de la comuna cuatro si están de acuerdo con la decisión que al parecer ha sido tomada por la junta directiva de la acción comunal. El vicepresidente Alexander Ruíz dice: el Concejal Adolfo es el representante del Concejo en la mesa que se conformó en representación del Concejo para el tema de los carretileros.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 03 de julio del 2015, a partir de las 09:00 horas.

Ancizar Cardona Sepulveda
ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
Presidente

Guillermina Becerra Caicedo
GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 9 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER339348



Certificado: SC-CER339348